



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Magangue

Estado No. 55 De Miércoles, 16 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13430408900220210022200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Uber Franceny Hoyos Gomez	Elkin Daniel Ospina Navarro, Kelis Georgina Dominguez Meza	15/06/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
13430408900220210021600	Procesos Ejecutivos	Comercializadora Credicaribe S.A.S.	Efrain Munive Rojas, Victor Hugo Recuero Ballestas	15/06/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca
13430408900220210021700	Procesos Ejecutivos	Comercializadora Credicaribe S.A.S.	Vianey Turizo Turizo, Ledis Isabel Bolivar Dominguez	15/06/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca
13430408900220210021900	Procesos Ejecutivos	Dagnis Maria Martinez Cerro	Angelica Lucia Arquez Rodriguez, Neila Rosa Mendoza Rivas	15/06/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
13430408900220210021400	Procesos Ejecutivos	Diego Mauricio Gomez Diego	Jaime Ortiz Torres	11/06/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 16 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIME JIMENEZ VANEGAS

Secretaría

Código de Verificación

582c879f-dca5-450d-a3be-75a042ded36a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Magangue

Estado No. 55 De Miércoles, 16 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13430408900220160004400	Procesos Ejecutivos	Juan Bautista Navarro Manjarrez	Madys Maria Hernandez Ortega	15/06/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Levantamiento De Medidas Cautelares

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 16 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIME JIMENEZ VANEGAS

Secretaría

Código de Verificación

582c879f-dca5-450d-a3be-75a042ded36a